

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, sábado 2 de febrero de 1889.

NUMERO 26.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Febrero 1889.

ESTE MES TIENE 28 DÍAS.

Sábado 2.—*La Purificación de Nuestra Señora, Patrona de España y de la villa del Paraíso.* San Cornelio el Centurión.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.
Acuerdos.

Secretaría de Policía.
Acuerdos

Secretaría de Instrucción Pública.
Acuerdos.

Gobernación.
Registro Civil.—Informes.

Fomento.
Informes.

Marina.
Movimiento Marítimo.

Administración Judicial.
Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 199.

Palacio Nacional.

San José, 1º de febrero de 1889.

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Admitir á don Rafael Recio la renuncia que ha presentado del cargo de Jefe Político de Bagaces; y nombrar para ese destino á don Juan Taleno.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Gobernación,
FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 81.

Palacio Nacional.

San José, 1º de febrero de 1889.

Habiendo sido promovido á otro destino don Juan Taleno, Agente de Policía del Bebedero, El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Nombrar para dicho cargo á don Agustín Pasos.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Policía,
FERNÁNDEZ.

Nº 82.

Palacio Nacional.

San José, 1º de febrero de 1889.

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Admitir la renuncia que ha presentado don Silverio Sandoval, del cargo de Agente de Policía del barrio de los Quemados; y nombrar para ese destino á don Ricardo Brenes.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Policía,
FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 1,220.

Palacio Nacional.

San José, 31 de enero de 1889.

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Nombrar al señor don Juan Sánchez G. maestro auxiliar de la escuela de varones de San Ramón, en reposición de don Ignacio Merino Castro, quien pasó á otro destino.—Publíquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Instrucción Pública,
FERNÁNDEZ.

Nº 1,221.

Palacio Nacional.

San José, 1º de febrero de 1889.

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Señálase para la apertura de las escuelas públicas oficiales, el lunes 18 de los corrientes.—Publíquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Instrucción Pública,
FERNÁNDEZ.

GOBERNACION.

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EL 1º DE FEBRERO DE 1889.

PROCEDENCIA.

Provincia de San José.

Cantón 1º

Del Agente de Policía de Guadalupe 1 — —

Cantón 2º

Del Jefe Político de Escasú 3 — 10

Cantón 5º

Del Jefe Político de Aserri 2 — 1

Provincia de Alajuela.

Cantón 1º

Del Agente Principal de Policía — — 6

Cantón 2º

Del Jefe Político de San Ramón 4 — 1

Cantón 5º

Del Jefe Político de Atenas 2 1 1

Cantón 7º

Del Jefe Político de Palmares — — 1

Provincia de Cartago.

Cantón 1º

Del Gobernador de Cartago 4 — —

Cantón 2º

Del Agente de Policía de Juan Viñas — — 2

Cantón 3º

Del Jefe Político de la Unión 1 — 1

Provincia de Heredia.

Cantón 1º

Del Gobernador de la provincia — 1 —
Del Agente de Policía de San Isidro — — 2

Cantón 2º

Del Jefe Político de Barba 2 — —

Cantón 5º

Del Jefe Político de San Rafael 1 — —

Provincia de Guanacaste.

Cantón 2º

Del Jefe Político de Nicoya 4 — —

Cantón 3º

Del Jefe Político de Santa Cruz 15 1 2

Cantón 4º

Del Jefe Político de Bagaces — — 1

Cantón 5º

Del Jefe Político de las Cañas 1 — —

Comarca de Puntaranas.

Cantón 1º

Del Gobernador de la comarca 2 — —
Del Agente de Policía de los Quemados 1 — —

San José, 1º de febrero de 1889.

P. LORÍA.

Nº 17.

Oficina de Depósito y Canje de publicaciones.

San José, 1º de febrero de 1889.

Señor Ministro de Gobernación.

Señor:

Con la exactitud acostumbrada se remitieron los números 6, 7, 8 y 9 de la edición semanal de La Gaceta y la edición especial del Diario Costarricense sobre los temblores, á los Ministros, Cónsules y canjes. A estos últimos se remitió además el número 44 de El Maestro, y de entre ellos á los más importantes, la Marcha Inaugural por don José Campabadal.

Los Cónsules de Costa Rica en La Libertad y Guayaquil han contestado ya la circular que se les dirigió de esta oficina en vez pasada, y en la que se les pedía los Códigos y Constitución Política de su respectivo país. Adjuntas encontrará dichas contestaciones y por ellas verá que los resultados que empiezo á obtener son satisfactorios.

Continuando en mi empeño de

completar las colecciones de los periódicos más importantes, he escrito á las redacciones de El Boletín de Educación de Paraná (Argentina) y L'Avenir Educativo de Palermo (Italia), pidiéndoles algunos números que faltan.

De la redacción del importante periódico de Madrid, titulado "Boletín de la Institución Libre de Enseñanza", recibí la colección de dicho periódico, constante de doce tomos.

De Chile se han recibido las diez primeras entregas de una obra titulada "Historia de la expedición libertadora al Perú" por Gonzalo Bulnes.

Los señores Hachette y Compañía de París, han obsequiado á la oficina las obras siguientes:

Enciclopedia de las escuelas por Gillet Darniet	7 tomos.
Historia Universal por Duruy	7 "
Cien lecturas variadas por T. Lebrun	1 "
Elementos de Geografía por E. Cortambert	1 "
Simple lecturas sobre las ciencias, las artes y la industria, por Garrigues	1 "
Recreaciones instructivas por el Doctor Saffray	1 "
Composición y Gramática Práctica por C. C. Guzmán	1 "
Gramática latina por E. Sommer	1 "
Primeros conocimientos, por Th. Soulice ..	1 "
Geografía Moderna por F. Corona y Bustamante	1 "
Ejercicios sobre Gramática Francesa por P. Hernández	1 "
Atlas de Geografía Moderna por Cortambert	1 "

Por todos estos envíos he dado las gracias por medio de notas á los respectivos donantes.

El señor don Joaquín Bernardo Calvo, deseoso siempre de cooperar al adelanto de esta oficina y al del país en general, ha reunido en Washington una colección de folletos y algunos libros que, según me anuncia, remitirá á esta lo más pronto posible. Con el objeto de dar á conocer el país en los Estados Unidos, me pidió algunos ejemplares de su obra, y para el servicio de la Legación, el tomo 6º de la Reseña Histórica del Doctor Montúfar, cosas que yo me apresuré á remitirle.

Se han solicitado los siguientes canjes:

A Francia	40
„ México	20
„ España	8
„ Chile	7
„ Colombia	4
„ Cuba	4 y
„ Venezuela	3.

De los archivos nacionales se recibieron 25 ejemplares del tomo 2º del índice del archivo de Car-tago.

Con la mayor consideración soy del señor Ministro

atento servidor,

BERNABÉ QUIRÓS.

NUEVOS CANJES

DE

La Gaceta y El Maestro.

Alemania.

Industrie Blutter Berlín.

Argentina.

Laurak Bat	Buenos Aires.
El Río de la Plata	„ „
La Fraternidad	„ „
Revista Jurídica	„ „
La Acacia	„ „
El Comercio del Plata	„ „
Revista de la Sociedad Geográfica Argentina	„ „
La Elegancia	„ „
La Capital	„ „
El Polígrafo	„ „
El Horizonte	„ „
El Cronista de las niñas	„ „
El Ingeniero Civil	„ „
El Monitor de Educación común	„ „
El Amigo del Pueblo	„ „

Bolivia.

La Industria
 Sucre. || El Lábaro | La Paz. |

Chile.

La Probidad	Ancud.
El Pacífico	„
Revista de Marina	Valparaiso.
The Record	„
La Aurora	„
La Unión Liberal	Osorno.
El Fénix	Rancagua.
El Minero	Freirina.
La Juventud	San Fernando.
La Voz de Cachapoal	Peumo.
El Polo	Cauquenes.
La Libertad	Valdivia.

Colombia.

La Revista
 Cartagena. || El Estudio | Antioquia |

Ecuador.

El Foro
 Quito. |

España.

Las Dominicales	Madrid.
La Ley	„
Boletín de la Juventud católica de	Valencia.

Francia.

Micro Journal ..	París.
L' Architecte ..	„
Petit Echo de la Mode Française	„
Bulletin des Adjudications ..	„
Le Tabac	„

Guatemala.

La Bandera Nacional
 Guatemala. |

México.

El Libre Examen Periódico Oficial de	Saltillo.
El Susto	Chilpancingo.
México Gráfico ..	Pachuca.
El Reino Guadalupeño	México.
La Voz de Oriente	„
El Escolar Mexicano	„

Nicaragua.

La Verdad
 Masaya. |

Salvador.

El Horizonte ...
 Santa Ana. |

Venezuela.

El Fonógrafo ...
 Maracaibo. |

Consulado de Costa Rica } La Libertad, enero 5 de 1889.

Señor:

Tengo el gusto de corresponder á su grata, fecha 18 de diciembre próximo pasado, por medio de la cual me pide le remita la Constitución Política y Códigos vigentes en esta República.

Hace U. muy bien en creer que me intereso por todo lo que sea en bien de mi Patria y que tienda á su engrandecimiento; en tal virtud, me ocupo actualmente de recoger la colección completa de Códigos y me daré el gusto de remitirla á U. tan pronto como me sea posible.

De U. afectísimo y seguro servidor,

J. M. SOLANO B.

Al señor don Bernabé Quirós, Director de la oficina de Depósito y Canje de Publicaciones.

San José—Costa Rica.

Consulado General de Costa Rica en el Ecuador.

Guayaquil, enero 7 de 1889.

Señor:

He recibido la atenta comunicación de U., fechada el 18 de diciembre último; y deseando por mi parte contribuir al progreso de ese país, he encargado á la capital de esta República la Constitución Política y los Códigos que U. se sirva pedirme, por no haberlos en esta ciudad, los que tendré el agrado

de remitirle tan pronto como me sean enviados.

Aprovecho esta nueva ocasión para ofrecer á U. las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

JOSÉ MONROL.

Señor Director de la Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones.

San José.

Nº 16.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Guanacaste. — Liberia, enero 28 de 1889.

Me hago la honra de poner en conocimiento de U. el acta de la sesión celebrada por el Municipio del cantón de Bagaces, el 15 del corriente, que dice así:—“Artº 3º.—Siendo deficiente la actual tarifa de impuestos municipales para subvenir á los gastos, y satisfacer las necesidades más indispensables, para la buena marcha de la administración local de este cantón, se acuerda la siguiente— Tarifa de impuestos municipales. — Ramo de Propioe.—Impuestos por año.—Por cada taquilla al año \$ 3-00.—Por cada hectárea de terreno que se ocupe 25 cs.—Impuestos por trimestre.—Tiendas con efectos de ropa y tilichería \$ 4-00.—Tiendas con efectos de tilichería sin ropa \$ 1-50.—Billares \$ 3-00.—Impuestos por cada vez de destace de una res, para el abasto público 75 cs.—Espectáculos públicos \$ 2-00.—Parrandas públicas 50 cs.—Destace de cerdos dentro y fuera de la población y por cada uno 50 cs.—Por cada día que expendan artículos de comercio en el cantón los comerciantes transeuntes 25 cs.—Policía.—Carcelajes 75 cs.—Alquileres de pesas y medidas 15 cs.—Por cada cabeza de ganado que se introduzca de fuera del cantón, y por el centro de esta población atraviase, pudiendo hacerlo por el camino de arreo que expresamente y con ese fin se ha abierto para evitar el libre tránsito del ganado 10 cs.—La anterior tarifa se elevará al alto conocimiento del Supremo Gobierno, para que si lo tiene á bien, se digne aprobarla.”

Lo que trascibo á U. para lo que haya lugar, suscribiéndome su atento seguro

servidor,
JUAN V. BUSTOS.

Nº 33.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

San José.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—31 de enero de 1889.

Doy al señor Secretario de Estado el informe mensual que me corresponde, referente al curso que ha llevado la administración local de esta comarca, durante el mes que hoy fina.

Ninguna circunstancia ha ocurrido que pudiera influir en alterar la buena conservación del orden público.

En cuanto á la salubridad de la población, también me complazco en hacer igual referencia, pues nada hay que temer en su contra, considerada la favorable estación en que estamos.

Corporación Municipal.

Se instaló este cuerpo después de

haber prestado sus miembros el juramento de ley. La organización se efectuó quedando como Presidente don Octavio Moya, Vicepresidente don Miguel Brenes y Vocal don Arturo Esquivel, recayendo la elección de Secretario en el mismo que la desempeñaba.

En las dos sesiones que ha celebrado se ha ocupado de asuntos de interés general: como son las elecciones de Juntas itinerarias y Juntas de Educación, las primeras renovadas por completo y las otras en parte.

Se ocuparon también del estudio del presupuesto general del año, presentado por esta autoridad, el cual fué aprobado con sólo dos supresiones en la parte de egresos de Policía.

Según el referido presupuesto, serán los ingresos en la suma de \$ 11,627-17, y los egresos en la de \$ 8,055-66, quedando una diferencia en favor, de \$ 3,571-51. Estas sumas representan,—puede decirse—lo positivo en el movimiento de caja, porque el presupuesto se ha hecho tomando minuciosamente los datos precisos para aproximarse más á las entradas y salidas fijas.

Dispuso también la Corporación llamar á licitación para el suministro de canfin para el consumo del año en el alumbrado público, sin exponerse así á las fluctuaciones que pueda tener en el curso del año y verse obligado á pagarlo quizá á precio excesivo cuando menos se piensa.

La Junta itineraria de este cantón fué juramentada y puesta en posesión de sus funciones el día 24.

La única composición de caminos que se puso en ejecución, fué la del de los Quemados, por ser el de más interés y que más lo exige; mas el valor de la contribución recaudada no bastó, y se ha tenido que ocurrir á un detalle que hoy corre los trámites de ley para hacerlo efectivo y continuar.

Se han comunicado órdenes á todos los Jueces de Paz que nuevamente se han hecho cargo de esos puestos, para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, y en especial, por las mejoras que cada barrio exija, y que deban promover para su mayor ensanche y adelanto.

La tramitación de faltas seguida por la Policía, ha sido en el mes de: 11 por riña, 3 por escándalo, 18 por ebriedad y 1 por portación de arma prohibida.

Las multas impuestas ascendieron á \$ 42-50.

El movimiento de la cárcel consiste en 43 detenidos, 9 presos, 40 sentenciados y puestos en libertad. Produjeron los carcelajes \$ 28-00, y fué el gasto de mantención de reos, de \$ 18-65.

Refiérome á los otros pueblos de esta dependencia.

Esparta.

La salubridad y el orden público se han conservado bien, según he tenido ocasión de presenciar.

La falta de cumplimiento del señor Jefe Político en enviar oportunamente el informe local respectivo, me hacen no poder ser más extenso respecto á esta población. Y es de sentirse que se vea con indiferencia, de parte de las autoridades, todo lo que pueda influir en su mejora, pues no cabe duda que el modo de atender á las necesidades que tenga cada localidad, es exponiéndolas.

Golfo Dulce.

El señor Jefe Político me comunica conservarse allí todo en orden.

Como medida preventiva dió de alta á seis policías más, por la mayor reunión que se efectuó en los días 24 y 25 de diciembre último, los cuales han sido pagados con los fondos municipales de aquel lugar.

Los Quemados.

Aquí también no ha ocurrido cosa alguna de atención.

En el juzgamiento de faltas, sólo cinco aparecen penados, por ebriedad.

Como se conoce ya, la contribución colectada para la composición del camino, no fué suficiente, y se ha levantado un detalle para terminarlo.

Parece que debido á haber hecho algunas picadas que no eran de mucha urgencia, el trabajo se aumentó sin poderse concluir como se pensaba, con menos costo y más prontitud.

Sin otra particularidad de que hacer mención, termino suscribiéndome del señor Secretario, muy atento y seguro

servidor,
SALV. JIRÓN.

FOMENTO.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

San José, 1^o-de febrero de 1889.

Tengo el honor de informar á U. detalladamente acerca de los trabajos practicados en el Museo Nacional, durante el último período transcurrido.

Colecciones zoológicas.—Durante los primeros días del mes que terminó ayer se inscribieron en el respectivo libro de registro, ochenta y siete pájaros disecados, pertenecientes á la variada avifauna de San Carlos; este lote de pieles es en general de gran interés, no tanto por la diversidad de especies, como por la rareza que es peculiar á muchas de ellas; por otra parte, el lugar donde fueron colectadas está sumamente apartado de los caseríos, y esto constituye un mérito más para cuando se trate de hacer un estudio minucioso de la distribución geográfica de las aves costarricenses. En la colección de mamíferos también se incorporaron diez y seis especímenes pertenecientes á dos especies de ratones y ardillas sumamente comunes en "San Rafael" de San Carlos. Por otra parte, los reptiles conservados en alcohol aumentan en número consecutivamente: con los mamíferos y pájaros mencionados se recibieron además de San Carlos, ocho ejemplares de este grupo; y el señor Doctor don Bruno Carranza obsequió al Museo varios otros que poseía desde hace algún tiempo.

Antigüedades.—Se recibió una comunicación del señor Secretario del Instituto Smithsonian de Washington, fechada el 22 de diciembre del año próximo pasado, en la cual solicita se le envíen diez figurillas de oro, pertenecientes al "Legado Troyo," con el objeto de hacer un estudio comparativo de estos objetos; debiendo entenderse que las piezas en referencia, se so-

licitan en calidad de préstamo y que no permanecerán fuera de Costa Rica nada más que el tiempo indispensable para hacer las comparaciones deseadas. Al efecto sometí este asunto al conocimiento de la Junta Directiva del Museo, y ella tuvo á bien acordar que se envíen al citado Instituto Smithsonian las figurillas de oro marcadas con los números 6, 12, 25, 42, 44, 67, 70 y 72, así como también las anotadas bajo los números 41 y 43, que son de cobre dorado; la misma Junta dispuso suplicar al señor don Ricardo Cooper se sirva conducir á su destino estos objetos, en su próximo viaje á los Estados Unidos, que se efectuará á mediados del mes en curso. Por este medio se podrá publicar dentro de corto tiempo un estudio sistemático é ilustrado de los objetos de oro, indígenas, encontrados en Cartago durante los últimos años, por el finado don José Ramón Rojas Troyo; y según se nos ha manifestado, podremos disponer en seguida de los grabados para reproducir este trabajo en nuestros Anales, sin que haya que hacer erogación alguna, pues bajo el amparo de aquella institución científica, las luces se propagan con la mayor profusión.

Convenio.—El señor Prof. Henry A Ward, á su paso por esta capital, visitó nuestro Museo y nos propuso relaciones de canje con su acreditado ESTABLECIMIENTO DE HISTORIA NATURAL en Rochester, N. Y. Según nuestro convenio este Museo enviará á los Estados Unidos pieles y esqueletos de los animales de este país, que el Profesor desee obtener, y en cambio, él nos devolverá ciertos ejemplares de historia natural preparados ya; así como también los utensilios é ingredientes que podamos necesitar para los trabajos de taxidermia.

Ilustraciones.—Se recibió aviso del señor Dr. H. Polakowsky, de que se mandarían tirar los mil quinientos ejemplares del grabado de antigüedades arqueológicas de Costa Rica que ha de acompañar al segundo tomo de los Anales.—Año de 1888.

Daños.—Aparte de los daños causados en el edificio, y de los cuales ese Ministerio tiene ya conocimiento, por el informe de inspección que indicó el señor Director de Obras Públicas, en la colección arqueológica hubo, con el temblor del 30 de diciembre, una pérdida sensible, cual es la ruptura de las dos piedras menores que coronaban la pira de siete mesas redondas. Esa serie de piedras constituía un atractivo precioso en el "Museo Troyo," y por desgracia las dos piezas rotas habían sido fabricadas con sumo gusto y delicadeza; por otra parte, la reconstrucción de estas piezas es sumamente difícil, por razón de ser demasiado numerosa la cantidad de fragmentos en que quedaron divididas. Afortunadamente ninguna otra pérdida hubo en las colecciones existentes, pues era de temerse mayores desastres, dada la intensidad del sacudimiento y la gran aglo-

meración de objetos arqueológicos de consistencia frágil.

Correspondencia.—Por todos los correos se reciben avisos de haber aceptado el canje de nuestras publicaciones, é igualmente numerosas cartas é impresos procedentes de instituciones científicas. De todo se da cuenta cada dos semanas, á la Junta Directiva, y debo hacer presente la valiosa cooperación de los señores Directores en todo lo que concierne al ensauche y buena marcha del Museo.

Obsequios.—Siguiendo la práctica establecida, se acusa siempre recibo á toda clase de presentes con que á menudo nos vemos favorecidos. A parte de los volúmenes impresos, se han recibido curiosidades y ejemplares de historia natural presentados por las personas cuyos nombres consigno con singular placer.

Doctor don Bruno Carranza.
Ing^o „ J. F. Echeverría.
„ José Durán.
„ Demetrio Sanabria.
„ José María Chaves.
„ Francisco Gómez.
„ César Ordóñez.

Con toda consideración, reitero á U. mi distinguido respeto.

ANASTASIO ALFARO.

N^o 17.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

Gobernación de la provincia de Guanacaste. — Liberia, enero 28 de 1889.

Tengo la honra de poner en conocimiento de U. que á las 12 m. del día 10 de noviembre del año próximo pasado, según me lo comunica el Jefe Político de Santa Cruz, en nota de 25 del corriente, fueron instaladas las Juntas Itinerarias de aquel cantón que fungirán en el presente año; quedando formadas así:

Los señores don Rafael Gutiérrez y don Víctor Bonilla, para la del distrito central; para el de Santa Bárbara, don Vicente Grijalva y don Ignacio Marín; para el del Bolsón, Paulino Fonseca y Rafael Fonseca; para Belén, Pedro Méndez y Ramón Aguilar; para el Tempate, Telésforo Ramírez y Encarnación Moreno; para Porto Golpe, José María Zúñiga y Blas Barrantes; para Santa Rosa, Manuel Zúñiga y Pedro Pizarro; para el 27 de abril, Lino Angulo y Romualdo Contreras; para Lagunilla, Ciriaco Noguera é Ireneo Vallejos; para el Arado, José María Chavarría y Eusebio Gutiérrez; para San Juan, Prudencio Cabalceta y Narciso Alvarez; para Río Seco, Tiburcio Leal y María Zumbado; para San Francisco, Juan Arrieta y Blas Jaén; para el Limón, Antonio Arias y Joaquín Chaves; para el Arenal, Paulino Viales y Raimundo Bonilla.

También fueron instaladas las mismas Juntas en el cantón de Nicoya, de la manera siguiente:

Distrito Occidental, don José Matarrita y don Antonio Rosales; distrito Oriental, don Domingo Gutiérrez y don José Moreno; San Lázaro, don Luis Peraza y don Primo Baltodano; Matina, don Cosme y don Rafael Carrillo; Matambú, don Cecilio Pérez y don Guadalupe Castrillo; Santa Rita, Don Trinidad Díaz y don Francisco

Moreno; Santa Ana y Barahonda; don Juan Rafael y don Alberto Flores.

Soy de U. muy atento seguro servidor,
JUAN V. BUSTOS.

MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LIMÓN.

Enero 30.—A las 9 h. 30 m. a. m., fondeó el vapor inglés *Athos*, de 1,262 toneladas, su capitán H. Low, 36 tripulantes, más doce negros trabajadores abordo; procedente de Colón con 24 horas de mar. Pasajeros: General Wenceslao Ibañez, Doctor J. E. Jiménez y cinco individuos de proa.—Correspondencia: 1 paquete. Consignado a M. C. Keith.

Enero 30.—A las 10½ a. m. fondeó el vapor de la Mala Real Británica *Avon*, de 1,417 toneladas, capitán H. Milner y 52 tripulantes, procedente de Colón con 23 horas de mar. Pasajeros: 9 individuos de proa. Carga: 604 bultos mercaderías. Correspondencia: un saco. Consignado a la Compañía de Agencias.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Por el presente se hace saber a los que pudieren tener derechos y fueren desconocidos en el inmueble que se describirá: que el señor Blas Molina y Vega, mayor de cincuenta años, viudo, agricultor y de este vecindario, ha promovido en este Juzgado la justificación de posesión a fin de obtener la inscripción de la finca siguiente: "Un derecho de veintisiete hectáreas, noventa y cinco áreas, cincuenta y ocho centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, en un terreno que mide noventa y siete hectáreas, ochenta y cuatro áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, sito en Turrúcares, punto llamado "Carrera Buena", barrio de San Antonio, distrito segundo, cantón primero de esta provincia. Linderos: Norte, propiedad de los señores Hernández Agüero; Sur, el río Virilla; Este, terreno de don Felipe Muñoz, y Oeste, idem de José María y Trinidad Salazar.—Este derecho lo hubo el señor Molina Vega, por dación en pago que lo hizo don Salvador Solórzano: carece de nombre y de número; está libre de gravamen y valorado aproximadamente en setecientos pesos.

Era condueño en el resto del terreno de don Lorenzo Solórzano, y por fallecimiento de éste, lo son sus tres hijos legítimos, don Guillermo, doña Josefa y doña Matilde Solórzano y Avila, mayores de edad, casados los dos primeros, soltera la última, agricultor el varón, de oficio doméstico las mujeres y todos de este vecindario.

En consecuencia, se les señala el término de treinta días para que se apersonen, parándoles el perjuicio consiguiente.

Juzgado de primera instancia de la provincia de Alajuela.
6 de noviembre de 1888.

JOSÉ M^a ACOSTA.

Carlos Zamora,
Secretario.

3. v. 1.

Hago saber: que este despacho se ha presentado el señor Manuel Montoya, de único apellido, mayor de edad, casado, agricultor y domiciliario de la villa de la Unión, solicitando justificación de posesión de los inmuebles que se describen: —Primero.—Cafetal situado en el barrio de San Diego de la villa de la Unión, distrito segundo, cantón tercero de esta provincia, constante de cincuenta y dos áreas y lindante: Norte, propiedades de Ignacio y Gabriela Conejo; Sur, idem de Ignacio Conejo y Santiago Alvarado; Este, con idem de Rafael Conejo, calle en medio; y Oeste, con idem de don Federico Lahmann.—En el terreno descrito y abrazando los mismos linderos, hay una casa de diez metros de frente por siete de fondo; y—Segundo. Potrero situado lo mismo que la anterior finca, constante de dos hectáreas y ochenta áreas, lindante: Norte, propiedades de Ignacio Conejo, Lino Sarmiento y Diego Chamorro, río Chigüiti de por medio; Sur y Este, idem de Ignacio Conejo y de la sucesión de Juan Diego de igual apellido, calle en medio; y Oeste, idem de Rafael Conejo.—Valen el primero, setecientos pesos, y el segundo quinientos pesos, y fueron adquiridos, aquél por herencia, y éste por compra hecha a Julian Conejo y María Eugenia Calvo.—Hago esta publicación para que los que tengan que oponerse se presenten dentro del término de treinta días.

Juzgado civil y de comercio en 1^a instancia de la provincia de Cartago, enero 29 de 1889.

RAMÓN ACUÑA.

Alejandro Zelaya,
Secretario.

3 v. 1.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de lo Contencioso-administrativo.

Hace saber: que ante este Juzgado se han presentado los señores Jesús Soto y Macís y Juan Céspedes Rodríguez, mayores de edad, casados, agricultores y vecinos de San Ramón, denunciando quinientas hectáreas de terreno baldío, para cada uno, situado en el barrio de Piedras, distrito segundo, cantón segundo de la provincia de Alajuela; y distrito sexto, cantón tercero escolar de la misma, bajo los siguientes linderos: al Norte y Oeste, con tierras baldías; al Sur, terrenos denunciados por Juan Rojas; al Suroeste, terrenos denunciados por Bernardo Sagot y José María Villalobos; y al Este, tierras baldías.

Y se publica para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten a formalizarla dentro del término de treinta días.

Dado en San José, a la una y media de la tarde del treinta y uno de enero de mil ochocientos ochenta y nueve.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.

EZEQUIEL HERRERA.

Ante mí,

Manuel Ant^o Gallegos.

3-1

A las doce del día diez y nueve de marzo próximo, se venderá al mejor postor en la puerta de entrada del Palacio de Justicia, la finca siguiente:—Terreno de doce manzanas, siete mil doscientas ochenta y seis varas cuadradas, ó sea ocho hectáreas, ochenta y nueve áreas, cincuenta y nueve centiáreas, sesenta y siete decímetros cuadrados, sito en "Mata de Plátano", barrio de Guadalupe de esta ciudad, distrito sexto de este cantón, lindante: al Norte, propiedad antes de Agustina Esquivel, hoy de Pedro Solís; Sur, idem de esta mortuoria, ó sea el resto de la finca de la cual es parte la que se vende; Este, idem antes de Cruz Brizuela, hoy de Hipólito Brenes; y Oeste, idem antes de Jesús Amador, hoy de Aciselo Vargas, cuyo terreno es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomos setenta y seis y doscientos cuarenta y cuatro, finca número cinco mil novecientos sesenta y dos, asientos cuatro y sexto; comprada por el

marido Pilar Vargas Fernández a don Higinio Carranza y a Manuela Salazar y valorado en novecientos pesos.—Esta finca pertenece a la mortuoria de María Roberta Delgado, y se vende previa información de utilidad y necesidad para el pago de deudas y costas.

Juzgado 2^o civil en 1^a instancia.—San José, enero 29 de 1888.

MARCELO BRENES.

Florentino Monje,
Pro-Srio.

3. v. 1.

Cítase a todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en los bienes que quedaron por muerte de los cónyuges don Prudencio Rivas y doña Josefa Salvatierra, que fueron mayores de edad y de este vecindario, para que dentro del término de noventa días se presenten en esta Alcaldía a ejercer el derecho que tengan. El término empezará a correr desde el día que se publique este edicto; y si nadie se presenta pasará la herencia a quien corresponda.

Alcaldía 3^a—San José, enero 30 de 1889.

DEMETRIO SANABRIA.

Julio Cordero. Aquileo Fonseca.

El señor Presbítero don Belfort Mauricio Rivas y Salvatierra, mayor de edad, sacerdote católico y de este vecindario, fué nombrado por esta Alcaldía, albacea provisional en la mortuoria de sus finados padres, don Prudencio Rivas y doña Josefa Salvatierra, que fueron mayores de edad, cónyuges y de este vecindario. El señor Rivas Salvatierra, con fecha las once de la mañana del treinta de enero anterior aceptó el cargo, previas las formalidades de ley.

Alcaldía tercera de San José.—Febrero 1 de 1889.

DEMETRIO SANABRIA.

Gregorio Flores. Aquileo Fonseca.

RAMÓN ACUÑA, Juez del Crimen de la provincia de Cartago,

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Agapito Guzmán, contra quien he proveído, con fecha veintiocho del corriente mes, el auto que a la letra dice: "Con vista del veredicto anterior y con presencia de los artículos 730, 731 y 779, parte III del Código General, y 7^o de la ley de Jurados, declárase haber lugar a formación de causa contra el señor Agapito Guzmán, mayor de edad, agricultor y domiciliario de la villa del Paraíso de esta jurisdicción, por el delito de lesiones menos graves, perpetradas en la persona de Casimiro Campos.

Redúzcasele a prisión y prevengasele nombre defensor, dando cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada al Alcalde de las cárceles. Prevengo al reo se presente a las cárceles de esta ciudad dentro del perentorio término de diez días, apercibido de que si no lo hiciere, se declarará rebelde y contumaz y se le juzgará como a reo ausente. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al denunciado reo y presentármelo, y las personas particulares, de indicar el lugar donde se oculte.

Juzgado del crimen en 1^a instancia. Cartago, enero 31 de 1889.

RAMÓN ACUÑA.

Alejandro Zelaya,
Srio.

Se hace saber a quienes interese: que José Morales Ramos, mayor de edad, viudo, agricultor y de este domicilio, se ha presentado pidiendo justificación de posesión de la finca siguiente: una casa situada en el barrio del Carmen, distrito tercero de este cantón, que mide cinco metros de frente y cuatro metros de fondo, es pared de adobes, madera redonda, cubierta de teja, ubicada en su solar correspondiente, que mide veintinueve metros de frente por veintinueve de fondo, lindante: Norte y Este, propiedad de Víctor Brenes; Sur, idem de Francisca Ramírez; y Oeste, calle en medio, potrero de Juan Umaña; y vale toda la finca, que no tiene gravamen, cien pesos. A la persona que se crea con algún derecho, se le señalan treinta días para que lo verifique.

Alcaldía primera.—Cartago, 30 de enero de 1889.

JOAQUÍN OREAMUNO.

Dionisio Arias.—Juan Luna Quirós.

3-1.

REGIMEN MUNICIPAL.

AVISO.

La medicatura del pueblo de esta ciudad, durante el presente mes, estará a cargo del señor Doctor don Mariano Padilla.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 1^o de febrero de 1889.

MAURILIO SOTO.

6-1

Contabilidad de Enseñanza,

Distrito de San José.

Enero de 1889.

DEBE.

Saldo anterior.....	\$ 142-20
Destace.....	\$ 406-80
Tercenas y lieores.....	108-00
Multas.....	64-05
Cerveza.....	121-50
Contribuciones voluntarias de don José Astor A.....	200-00 900-35
	\$ 900-35 \$ 1042-55

HABER.

Alquileres varios.....	\$ 230-00
Empréstito Banco de la Unión.....	200-00
Muellaje Gobierno.....	100-00
Útiles varios.....	50-00
Asco escuelas.....	22-00
Honorarios Jacinto Guzmán, (diciembre).....	25-45 \$ 627-45
Saldo a 31 enero de 1889.....	415-10
	\$ 627-45 \$ 1042-55

Tesorería cantonal de Instrucción Pública.—San José, enero 31 de 1889.

Menardo Reyes,
Auxiliar.

Agencia Principal de Policía.

En el fondo de la policía se encuentra depositada una vaca barrosa, pantal, recién parida. Dicha vaca será entregada a la persona que justifique la propiedad.
San José, 29 de enero de 1889.

EMILIANO PADILLA.

ANUNCIOS.

Aduana Central.

Por ser esta la época de mayor movimiento y aglomeración de carga en esta Aduana, los comerciantes deberán desalmacenar sus mercaderías en el menor tiempo posible. De lo contrario, se hará efectiva la multa de \$ 1-00 diario por cada 46 kilogramos, según acuerdo de la Secretaría de Hacienda, número XXVI de 21 de febrero de 1885.

Administración de la Aduana Central.—San José, 30 de enero de 1889.

J. A. QUIRÓS.

4-3.

INTERESANTE.

En la Administración de Licores de Puntarenas hay para vender barriles fuertes y nuevos al precio de \$ 3-50, \$ 4-00 y \$ 5-00, según su tamaño.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 22 de diciembre de 1888.